



DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Subdirección Recursos Financieros y Físicos

REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE INDICA SERVICIO DE DICTACION CURSO DE CAPACITACIÓN "DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO EN EQUIPO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y COMPROMISOS CON LA ORGANIZACIÓN" EN LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1070

PUNTA ARENAS, 08 de Agosto de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.481 de Presupuesto Año 2011; Ley N° 19.653, Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, de Educación; la Resolución N°1.600 de 2.008, de la Contraloría General de la República; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, y Resolución Exenta N°015/2366 de 26/10/2007.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Gestión de Personas, a través de la Unidad de Capacitación, mediante solicitud de compra N°14 de fecha 21/07/2011 solicita gestionar el servicio de dictación de cursos de capacitación denominado "Desarrollo de habilidades y competencias para el trabajo en equipo, resolución de conflictos y compromisos con la organización" para funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes.

2.- Que se realizó la licitación del servicio a través del Sistema Chilecompra según ID 855-13-L111, presentándose 13 (nueve) oferentes: ORGANIZACION Y CAMBIO CAPACITACION LIMITADA; MELLA CONSULTORES LIMITADA; INGENIERIA Y CAPACITACION BOBADILLA Y LUCIC LIMITADA; PAUL ORLANDO MAINGON PACHECO; SOCIEDAD COMERCIAL INSTITUTO DE GESTION PUBLICA AUSTRAL LIMITADA; SOCIEDAD ANALISIS DE REDES SOCIALES CHILE LTDA.; CENTRO CAPAC. Y DES. EMPRESARIAL DE CHILE MIRELLA CHAVEZ ALARCON E.I.R.L.; GERMAN VARAS Y ASOCIADOS LTDA.; AÑAZCO Y LIZANA CAPACITACION LIMITADA; ASESORIAS Y CONSULTORIAS HACLA LTDA.; VISION AUSTRAL CONSULOTRES LIMITADA; LA ARAUCANA EDUCA S.A. y CONSULTORA Y CAPACITACION DCG LIMITADA.

3.- Que el oferente SOCIEDAD COMERCIAL INSTITUTO DE GESTION PUBLICA AUSTRAL LIMITADA no presenta declaración jurada solicitada en el punto 6 de los términos de referencia de la licitación, por lo que no será evaluada según lo estipulado en el punto 10 de los mismos términos.

4.- Que, de acuerdo a revisión actualizada en la página web del SENCE los oferentes SOCIEDAD COMERCIAL INSTITUTO DE GESTION PUBLICA AUSTRAL LIMITADA, SOCIEDAD ANALISIS DE REDES SOCIALES CHILE LTDA, ASESORIAS Y CONSULTORIAS HACLA LTDA y PAUL ORLANDO MAINGON PACHECO no se encuentran registrados ante ese organismo.

5.- Que la Comisión de Evaluación, a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 04/08/2011, el que forma parte integrante de la presente resolución, evalúa las ofertas factibles proponiendo la adjudicación al oferente ORGANIZACION Y CAMBIO CAPACITACION LIMITADA, que se encuentra dentro del presupuesto disponible y cumple con lo solicitado en los términos de referencia administrativos y especificaciones técnicas de la licitación, obteniendo un total de 9.89 puntos en una escala de nominal de evaluación de 1 a 10 puntos.

RESUELVO:

1.- Contrátese al proveedor ORGANIZACION Y CAMBIO CAPACITACION LIMITADA, RUT N°78.706.990-8, representado legalmente por Don Pablo Henríquez Olgún, RUT N°9.669.071-1, ambos domiciliados en Calle Capellán Abarzúa N°7, Comuna de Providencia y Ciudad de Santiago, por el siguiente servicio:

Descripción del Servicio	Valor unitario	Valor Total
Dictar en la ciudad de Punta Arenas curso de Capacitación denominado "Desarrollo de habilidades y competencias para el trabajo en equipo, resolución de conflictos y compromisos con la organización", de 24 horas	\$1.900.000.-	\$1.900.000.-

2.- Páguese a ORGANIZACION Y CAMBIO CAPACITACION LIMITADA la suma de \$1.900.000.- (Un millón novecientos mil pesos), exento de IVA, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio.

3.- El Subdepartamento de Recursos Financieros emitirá la orden de servicio correspondiente.

4.- El plazo de entrega del servicio y el lugar de ejecución será en los salones del Hotel Cabo de Hornos o del Hotel Los Navegantes, de la ciudad de Punta Arenas, según lo acordado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el oferente adjudicado,

5.- La unidad supervisora de esta contratación será la Subdirección de Gestión de Personas.

6.- Impútese la suma de \$1.900.000.- (Un millón novecientos mil pesos) al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, Subasignación 000, Rubro 0, del presupuesto vigente de la institución para el Programa 01.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional (T/P)

PVM/STD/std
DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros y Físicos (2)
- Subd. Gestión de Personas
- Adquisiciones
- Comité de Capacitación Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 08-08-2011
Programa	: 01
Ítem	: 22.11.002.000
Código Sigfe	: 002442 002441
Monto	: \$1.583.333.- 7316.667.-
Firma	:

